

Quito, marzo 30, 2011

Señores  
Accionistas  
Agrícola La Antonia C.A.  
Ciudad.



Ref. Informe Económico del Ejercicio 2010.

De mis consideraciones:

En cumplimiento con los estatutos presento a ustedes el informe de la referencia.

Desde el mes de abril del año 2010 se hicieron contratos para la siembra y explotación de alcachofas, cuyas proyecciones moderadas presentaban una alternativa económica viable.

Sin embargo, el cultivo se complicó debido a tres factores sustanciales.

1. Los abonos adquiridos mediante el programa gubernamental no fueron de la calidad esperada.
2. El clima en la última parte del año no contribuyó para una buena cosecha y recuperación de las plantas.
3. La productividad por planta fue por debajo de las expectativas.

El cultivo generó ingresos por debajo de gastos.

Los gastos fueron compensados parcialmente con cultivos de corto plazo, como fréjol y maíz cuyo precios fueron bajos. Nuevamente se padece del eterno problema, y verdad axiomática, el intermediario es quien hace la utilidad y el negocio.

El fréjol se sembró luego de una reunión en el Ministerio de Agricultura con la participación de altos personeros venezolanos quienes ofrecieron comprar hasta diez millones de dólares en seco, seco empacado, o enlatado. Al momento de confrontar el método de pago, sus aseguraciones no fueron muy definitivas, habiendo quedado el gobierno ecuatoriano en promover un sistema a través del ALBA, situación que nunca llegó a materializarse.

La Gerencia siguió la misma política de no amortizar el activo intangible, pues

ocasionaría mayores pérdidas contables.

La crisis económica continuó con sus efectos en el 2010, especialmente en el cierre de crédito a largo plazo.

En el juicio establecido contra las Aduanas sigue pendiente de sentencia, por el sexto año consecutivo, en el Tribunal Fiscal de Pichincha. Se han realizado reclamos formales e informales, recibiendo siempre la misma excusa: la tremenda carga de juicios, estos se despachan cronológicamente.

En cuanto a sueldos, aportes al IESS y demás obligaciones legales se cumplió con todas ellas, puntual y satisfactoriamente.

Solicito que se ratifique lo actuado por esta Gerencia General pues se ha cumplido con las disposiciones de la Junta de Accionistas, los estatutos de la empresa, y leyes y normas legales que la rigen.

La Junta General de Accionistas está convocada para el 4 de abril del presente año, tanto los Balances de Situación y Ganancias y Pérdidas de los balances están ya disponibles, el señor Comisario ya recibió los mismos para que proceda con su revisión.

Agradezco a los señores accionistas por la confianza dispensada.

Muy atentamente,

  
Diego Sánchez Orejuela  
Gerente General

c. Jta. General - Archivo.

